

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29969** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. 889/19.

Fecha del auto de declaración: 30 de mayo de 2019.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Fabricación Tecowash Internacional, S.L.

CIF de la concursada: b-553319693.

Domicilio de la concursada: Migdia 37. 3º. c (Girona) cp:17002.

Administrador concursal: Acasoc 2012, S.L.P. Dirección postal: Rambla Catalunya 13, 1º,1ª - 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: fabricaciontecowashinternacional@acasoc.com

Como consecuencia, le han sido INTERVENIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un MÁXIMO de UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001 – Girona).

Girona, 12 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190039216-1